



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES:**

**GRUPO PARTIDO POPULAR**

Alcaldesa-Presidenta:

D.<sup>a</sup> Lourdes Aznar Miralles

Concejales:

- D. Antonio José Candel Rives
- D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez
- D.<sup>a</sup> Mónica San Emeterio Gil
- D. David Amorós Candela
- D.<sup>a</sup> Pilar del Carmen Mas Mas
- D. Pedro García Magro
- D. Francisco Mario Verdú Ros

**GRUPO ACORD PER GUANYAR.**

Concejales:

- D.<sup>a</sup> Virginia Moriel Bueno
- D.<sup>a</sup> Estefanía Salinas Peral
- D. Josep Candela Muñoz
- D. Marcelino Giménez Rocamora
- D. Josep Antoni Conejero Hurtado
- D.<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro
- D.<sup>a</sup> Gemma García Maciá

**GRUPO VOX**

Concejales:

- D.<sup>a</sup> María Gema Escolano Berna
- D.<sup>a</sup> Silvia Asencio Mas
- D.<sup>a</sup> María Jesús Alfonso Egea

**GRUPO SOCIALISTA.**

Concejales:

- D. Manuel Penalva Alarcón
- D.<sup>a</sup> Asunción Dolores Planelles Gandía

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Honorio García Requena

**AUSENTES:**

D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Mas González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Crevillent, previa convocatoria, en legal forma practicada, siendo las dieciséis horas y doce minutos del día veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia de su titular D.<sup>a</sup> Lourdes Aznar Miralles, con la presencia de los Concejales D. Antonio José Candel Rives, D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez, D.<sup>a</sup> Mónica San Emeterio Gil, D. David Amorós Candela, D.<sup>a</sup> Pilar del Carmen Mas Mas, D. Pedro García Magro, D. Francisco Mario Verdú Ros, D.<sup>a</sup> María Gema Escolano Berna, D.<sup>a</sup> Silvia Asencio Mas, D.<sup>a</sup> María Jesús Alfonso Egea, D.<sup>a</sup> Virginia Moriel Bueno, D.<sup>a</sup> Estefanía Salinas Peral, D. Josep Candela Muñoz, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Josep Antoni Conejero Hurtado, D.<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro, D.<sup>a</sup> Gemma García Maciá, D. Manuel Penalva Alarcón y D.<sup>a</sup> Asunción Dolores Planelles Gandía. Asistidos por mí el Secretario de la Corporación D. Honorio García Requena.

No excusa su asistencia D.<sup>a</sup> Ana Vanesa Mas González.

Abierta la sesión de orden de la Alcaldesa, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

**1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2024 y de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 2024.

No formulada observación alguna, las mismas quedan aprobadas por la unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=107>

**2.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.**

**2.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.IA**

Se da cuenta de la Declaración Institucional del siguiente tenor literal:

Ayer, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AMV7 HTDE CWFR RY2P

**ACTA PLENO ORDINARIO 26.11.2024 - SEFYCU 5518116**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, desde el Ayuntamiento de Crevillent nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer española deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.285 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 30 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas, niños con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres, niñas y niños son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, reclusándolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública.

Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

El ayuntamiento de Crevillent, nos sumamos a través de la FEMP y nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=127>

Seguidamente, sometida la Declaración Institucional a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Diecisiete (17) del Grupo Popular, Grupo Acord per Guanyar y Grupo Socialista.

Votos en contra: Tres (3) del Grupo Vox.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Abstenciones: Cero (0)

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en todos sus términos.

**3.- PARTE RESOLUTIVA:**

**3.1.- PROPUESTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE SUS MIEMBROS Y DE LOS DEMÁS CONCEJALES CON RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO.**

**3.1.1.- BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR PARTE DE CREVIAFA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER).**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AytoCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=776>

Se acuerda que pasa a ser el punto 3.2.3. por ser dictaminado con posterioridad a la convocatoria.

**3.2.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA CON Y SIN DICTAMEN.**

Seguidamente, se pregunta si algún integrante del Pleno desea someter a su consideración, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

**A propuesta de la Concejalía de Obras, Vías y Servicios**, se somete a la consideración del Pleno: MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, siendo acordada por la unanimidad de sus miembros, la urgencia de la propuesta.

**3.2.1.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Obras, Vías y Servicios de fecha 26 de noviembre de 2024, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2023, adoptó, entre otros, acuerdo de nombramiento de miembros y representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, Juntas, Patronatos y Consejos Sectoriales, en base a lo establecido en el artículo 130 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, designando como representantes en la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable a las siguientes personas:

- Presidenta: La Alcaldesa: D<sup>a</sup> Lourdes Aznar Miralles.*
- Presidenta delegada: D<sup>a</sup> Pilar del Carmen Mas Mas*
- 1 Vocal del PP: D. Vicente Sánchez-Maciá Díez*
- 1 Vocal de COMPROMÍS-L'ESQUERRA: D<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro.*
- 1 Vocal de VOX: D<sup>a</sup> María Gema Escolano Berná.*
- 1 Vocal del PSOE: D. Manuel Penalva Alarcón.*

*Secretario: Auxiliar Administrativo de los Servicios Técnicos Municipales.*

Por Resolución de Alcaldía nº 739/2024, de 26 de marzo, se reestructuraron las competencias a los concejales otorgando las competencia delegadas en el Ciclo hídrico a D. Antonio Candel Rives.

En base a lo expuesto, se hace preciso sustituir en la Presidencia delegada de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable a D<sup>a</sup> Pilar del Carmen Mas Mas por D. Antonio Candel Rives, ajustándose a las delegaciones efectuadas en la Resolución citada.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Designar como Presidente delegado en la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable a D. Antonio Candel Rives, quedando la composición de la misma de la siguiente forma:

- Presidenta: La Alcaldesa: D<sup>a</sup> Lourdes Aznar Miralles.*
- Presidente delegado: D. Antonio Candel Rives.*
- 1 Vocal del PP: D. Vicente Sánchez-Maciá Díez*
- 1 Vocal de COMPROMÍS-L'ESQUERRA: D<sup>a</sup> Noemí Candela Navarro.*
- 1 Vocal de VOX: D<sup>a</sup> María Gema Escolano Berná.*
- 1 Vocal del PSOE: D. Manuel Penalva Alarcón.*

*Secretaria: Aux. Admtvo. Servicios Técnicos Municipales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Irene Hurtado Giménez.*

**SEGUNDO.-** Designar como Secretaria de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Agua Potable a D<sup>a</sup> María Irene Hurtado Giménez, Auxiliar Administrativo de los Servicios Técnicos Municipales, la cual en caso de ausencia podrá ser sustituida por cualquier otro personal funcionario



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

adscrito al Departamento de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=827>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, en todos sus términos.

**A propuesta de la Concejalía de Hacienda**, se somete a la consideración del Pleno: CONVALIDACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 1/24, siendo acordada por la unanimidad de sus miembros, la urgencia de la propuesta.

**3.2.2.- CONVALIDACIÓN DE FACTURAS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 1/24. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2024, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Vista la relación de gastos procedentes de ejercicios anteriores, correspondientes a la realización de obras, prestación de servicios o suministros, por un importe total de 41.349,15 €.

Vistos los informes de los órganos gestores correspondientes, emitidos en cumplimiento de la base 23.3.b de ejecución del presupuesto vigente.

Vistos los informes de omisión de la función interventora y el informe favorable al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, emitidos por la Intervención Municipal.

Vista la existencia de crédito suficiente y adecuado para satisfacer las obligaciones a que se refiere el presente expediente.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Convalidar la omisión de la fiscalización previa preceptiva y acordar la continuación de las actuaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial nº 1/24 por un importe total de 41.349,15 €, y reconocer en el Presupuesto 2024 del Ayuntamiento las correspondientes obligaciones de las facturas incluidas en el anexo.

**TERCERO.-** Notifíquese a los Servicios Económicos Municipales a los efectos oportunos.

**ANEXO QUE SE CITA**

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008250.000 ADO	P-Crev Oct23 F772-1 2023.0006252		CABLE AIREWORLD S.A.U.	A03317344 653,40	653,40
	<i>Descripción</i>	COLABORACION PRIMER TRÓ OCT/23			
	<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -9120-22602 IVSO21N	21,00 %	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	653,40 113,40
2024.2.0008251.000 ADO	R23G000118 2023.0006480		SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACI	A98907975 402,69	402,69
	<i>Descripción</i>	PUBLICITAT COMERCIAL RADIO - SEMANA SANTA 01/04/2023 a 06/04/2023			
	<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -9120-22602 IVSO21N	21,00 %	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	402,69 69,89
2024.2.0008252.000 ADO	P- Crevi Dic23 F942- 2023.0007193		CABLE AIREWORLD S.A.U.	A03317344 423,50	423,50
	<i>Descripción</i>	PATROCINIO RESUMEN INFORMATIVO 2023 DIC/23			
	<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -9120-22602 IVSO21N	21,00 %	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	423,50 73,50
			<b>Total General</b>	<b>1.479,59</b>	<b>1.479,59</b>
			<b>Iva</b>	<b>0,00</b>	
			<b>Dtos. Presup.</b>	<b>0,00</b>	
			<b>Dtos. No Presup.</b>	<b>0,00</b>	





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008253.000 ADO	398.202024 2023.0006454		PROCURADURIA CORDOBA-BENIMELI, S.C. J54194378	296,52	259,76
<i>Descripción</i> RECURSO DE SUPLICACION 3388/22 DEL TSJ PROCEDIMIENTO S. SOCIAL JUZ. DE LO SOCIAL Nº 1 ELCHE FRENTE A YOLANDA OLIVER ORTS					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -9200-22604 IVSO21N ASISTENCIA Y GASTOS JURIDICOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 296,52 51,46					
<i>Descuentos</i> 20003 15,00 % IRPF PROFESIONALES 36,76					
2024.2.0008254.000 ADO	F23169290 2023.0006587		MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.LB99083404	2.382,87	2.382,87
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- Prevención de riesgos laborales					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2210-16001 EXENTOS 0,00 % MUTUA ACCIDENTES Y SERVICIO PREVENCIÓN EXENTO SOPORTADO 2.382,87 0,00					
<i>Descuentos</i> IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 241,11					
2024.2.0008255.000 ADO	23223 2023.0006985		RUIZ SERVER ASESORES S.L. 853046355	1.210,00	1.210,00
<i>Descripción</i> Honorarios P.O. seguido a instancia de DON VICENTE GONZALEZ ROMERO					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -9200-22604 IVSO21N ASISTENCIA Y GASTOS JURIDICOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 1.210,00 210,00					
2024.2.0008256.000 ADO	F23171505 2023.0007139		MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.LB99083404	483,00	483,00
<i>Descripción</i> Vacuna Antigripal Administrada en SPMAS.- Prevención de riesgos laborales					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2210-16001 EXENTOS 0,00 % MUTUA ACCIDENTES Y SERVICIO PREVENCIÓN EXENTO SOPORTADO 483,00 0,00					
<b>Total General</b>				<b>4.372,39</b>	<b>4.335,63</b>
<b>Iva</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. Presup.</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. No Presup.</b>				<b>36,76</b>	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008266.000 ADO	03000-2023-12-3553 2023.0006882		CRUZ ROJA ESPAÑOLA CREVILLENT Q2866001G	1.858,29	1.858,29
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2312-22713 EXENTOS 0,00 % SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL EXENTO SOPORTADO 1.858,29 0,00					
2024.2.0008267.000 ADO	03000-2023-12-6799 2023.0007166		CRUZ ROJA ESPAÑOLA CREVILLENT Q2866001G	1.610,35	1.610,35
<i>Descripción</i> OCTUBRE 2023.- TELEASISTENCIA					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2312-22713 EXENTOS 0,00 % SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL EXENTO SOPORTADO 1.610,35 0,00					
<b>Total General</b>				<b>3.468,64</b>	<b>3.468,64</b>
<b>Iva</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. Presup.</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. No Presup.</b>				<b>0,00</b>	





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008268.000	99/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	39,93
ADO	2023.0007014				39,93
<i>Descripción</i> 1142129Q 13 4512 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 1249FCB					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	39,93	6,93
2024.2.0008269.000	100/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	39,93
ADO	2023.0007015				39,93
<i>Descripción</i> 1142129Q 13 4512 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 1251FCB					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	39,93	6,93
2024.2.0008271.000	106/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	48,40
ADO	2023.0007016				48,40
<i>Descripción</i> 1246046W 13 18845 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 1249FCB					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	48,40	8,40
2024.2.0008272.000	107/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	177,20
ADO	2023.0007017				177,20
<i>Descripción</i> 1246046W 13 18845 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 2713GHN					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	177,20	30,75
2024.2.0008273.000	108/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	26,09
ADO	2023.0007018				26,09
<i>Descripción</i> 1246046W 13 18845 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 2713GHN					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	26,09	3,80
	EXENTOS		EXENTO SOPORTADO	0,00	0,00
2024.2.0008274.000	109/23		PARRES MIRA, JOSE MANUEL	74193697K	114,95
ADO	2023.0007019				114,95
<i>Descripción</i> 1246046W 13 18845 TRABAJOS REALIZADOS EN VEH. 2705GHN					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21400	IVSO21N	MANTENIMIENTO VEHICULOS IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	114,95	19,95
2024.2.0008275.000	FACT20230847		GRUAS ARRONIS S.L.	B54343934	355,61
ADO	2023.0007198				355,61
<i>Descripción</i> RC1206421K1314956 NOVIEMBRE 2023.- SERV GRUA					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-22799	IVSO21N	SERVICIOS GRUA IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	355,61	61,72
2024.2.0008277.000	12896		INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL B40165920		95,29
ADO	2023.0006545				95,29
<i>Descripción</i> EDIFICIO CRYZ CENTRO REHABILITACION Periodo del 01/06/2022 al 31/08/2022 CUOTA TRIMESTRAL DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-21304	IVSO21N	ANTIRROBO IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	95,29	16,54
2024.2.0008278.000	12900		INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL B40165920		95,29
ADO	2023.0006546				95,29
<i>Descripción</i> PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Periodo del 01/06/2022 al 31/08/2022 CUOTA TRIMESTRAL DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3410-21304	IVSO21N	ANTIRROBO IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	95,29	16,54
2024.2.0008279.000	1		SANTIAGO CIUDAD, ROBERTO	24264488V	800,00
ADO	2023.0002599				680,00
<i>Descripción</i> CURSO RECONSTRUCCIÓN DE STROS. VIALES					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-22606	EXENTOS	PLAN FORMACION POLICIA LOCAL EXENTO SOPORTADO	800,00	0,00
<i>Descuentos</i>	20003		IRPF PROFESIONALES		120,00
2024.2.0008280.000	Emit-73651		SERV. HOST. LAS PALMERAS S.L.	B03183845	158,80
ADO	2023.0002851				158,80
<i>Descripción</i> CENA RESTAURANTE LAS PALMERAS 30/03/23					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1320-22601	IVSO10N	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS IVA SOPORTADO REDUCIDO -NO DED	158,80	14,44





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008281.000 ADO	RP2300143 2023.0002852		SERV. HOST. LAS PALMERAS S.L. B03183845	27,50	27,50
<i>Descripción</i> BOCADILLOS					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -1350-22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS 27,50 IVSO21N 10,00 % IVA SOPORTADO REDUCIDO -NO DED 2,50					
2024.2.0008282.000 ADO	21 2023.0003126		PEREZ MAS, FRANCISCO JOAQUIN 33492252C	240,00	240,00
<i>Descripción</i> MENUS DIETAS CURSO FORMATIVO Y PROTOCOLO 30-03-2023					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -1320-22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS 240,00 IVSO21N 10,00 % IVA SOPORTADO REDUCIDO -NO DED 21,82					
<b>Total General</b>				<b>2.218,99</b>	<b>2.098,99</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				120,00	



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008664.000 ADO	Emit-246 2023.0006377		MARTINEZ MORALES-MARTINEZ GALVAÑ S.L. B97409270	2.178,00	2.178,00
<i>Descripción</i> Honorarios P.O. nº 157/2023 Contencioso-Administrativo nº 2 de Elche					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -9200-22604 ASISTENCIA Y GASTOS JURIDICOS 2.178,00 IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 378,00					
2024.2.0008665.000 ADO	Emit-252 2023.0006517		MARTINEZ MORALES-MARTINEZ GALVAÑ S.L. B97409270	4.840,00	4.840,00
<i>Descripción</i> Honorarios P.O. Nº 559/21 Cont-Admvo. nº 2 de Elche OCIO 2.014 Y PLAY ORENES S.L					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -9200-22604 ASISTENCIA Y GASTOS JURIDICOS 4.840,00 IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 840,00					
2024.2.0008667.000 ADO	Emit-255 2023.0007176		MARTINEZ MORALES-MARTINEZ GALVAÑ S.L. B97409270	2.117,50	2.117,50
<i>Descripción</i> Honorarios P.O. 000100/2022, interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ivan Pomares Penalva, ante el Juzgado Cont.-Admvo. nº 1 de Elche					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -9200-22604 ASISTENCIA Y GASTOS JURIDICOS 2.117,50 IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 367,50					
<b>Total General</b>				<b>9.135,50</b>	<b>9.135,50</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008669.000 ADO	E06-_23 2023.0006582		VARILLAS DORADO, JESÚS 48344928D	1.969,41	1.674,00
<i>Descripción</i> TAREAS DE ATENCIÓN Y ESTANCIA CEMA LOS MOLINOS DURANTE 11 DIAS EN ABRIL 2023					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2310-22611 ACTIVIDADES SOCIALES 1.969,41 EXENTOS 0,00 % EXENTO SOPORTADO 0,00 <i>Descuentos</i> 20003 15,00 % IRPF PROFESIONALES 295,41					
2024.2.0008670.000 ADO	Factura 1-124 2023.0006899		CREVILINEAS, S.L. B54619267	108,90	108,90
<i>Descripción</i> Servicio realizado para Concejalía de Bienestar Social y Familia					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2315-22711 PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN DEL PUEB108,90 IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 18,90					
2024.2.0008671.000 ADO	Emit-230294 2023.0006971		SILLAS-CARPAS MARTINEZ LOZANO, S.L.U. B54282462	199,65	199,65
<i>Descripción</i> MESAS Y JAIMA 11/11/2023 SEMANA INTERCULTURAL					
<i>Aplicaciones IVA</i> 2024- -2315-22711 PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN DEL PUEB199,65 IVSO21N 21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC 34,65					
<b>Total General</b>				<b>2.277,96</b>	<b>1.982,55</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				295,41	





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto	
2024.2.0008672.000	01/2023		MOLINA SANCHEZ, ALBERTO	74239554Q	87,11	87,11
ADO	2023.0006344					
<i>Descripción</i> SUM. REFRIGERIO ACTOS CONMEMORATIVOS OMIC 2023						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -4930-22630	ACTIVIDADES DE CONSUMO		87,11		
	IVSO21N	10,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	4,71		
	IVSO10N	10,00 %	IVA SOPORTADO REDUCIDO -NO DED	5,45		
2024.2.0008673.000	A 2316247		ANEK S3 S.L	B85649903	59,29	59,29
ADO	2023.0006801					
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- ALQUILER ESPACIO CARDIOPROTEGIDO P. CIVIL Nº serie desf.: G1U31U169						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3110-21900	MANTENIMIENTO DESFILBRADORES		59,29		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	10,29		
2024.2.0008674.000	A 2316248		ANEK S3 S.L	B85649903	59,29	59,29
ADO	2023.0006802					
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- ALQUILER ESPACIO CARDIOPROTEGIDO P. CIVIL Nº serie desf.: G1U32B251						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3110-21900	MANTENIMIENTO DESFILBRADORES		59,29		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	10,29		
2024.2.0008675.000	A 2316249		ANEK S3 S.L	B85649903	59,29	59,29
ADO	2023.0006803					
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- ALQUILER ESPACIO CARDIOPROTEGIDO POLICIA LOCAL; Nº serie desf.: G1U36N496						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3110-21900	MANTENIMIENTO DESFILBRADORES		59,29		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	10,29		
2024.2.0008676.000	A 2316250		ANEK S3 S.L	B85649903	47,19	47,19
ADO	2023.0006804					
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- ALQUILER ESPACIO CARDIOPROTEGIDO RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3110-21900	MANTENIMIENTO DESFILBRADORES		47,19		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	8,19		
2024.2.0008677.000	A 2316252		ANEK S3 S.L	B85649903	830,06	830,06
ADO	2023.0006805					
<i>Descripción</i> NOVIEMBRE 2023.- ALQUILER ESPACIO CARDIOPROTEGIDO						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3110-21900	MANTENIMIENTO DESFILBRADORES		830,06		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	144,06		
2024.2.0008678.000	0011189		HURPOGRAF, S.L.	B03798162	211,75	211,75
ADO	2023.0007127					
<i>Descripción</i> FOLLETOS "OMIC", A 4+4. TAMAÑO A/5.						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -4930-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		211,75		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	36,75		
<b>Total General</b>				<b>1.353,98</b>	<b>1.353,98</b>	
<b>Iva</b>				<b>0,00</b>		
<b>Dtos. Presup.</b>				<b>0,00</b>		
<b>Dtos. No Presup.</b>				<b>0,00</b>		

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto	
2024.2.0008735.000	0307		HURTADO ESTELA, FRANCISCO JAVIER	33488316V	322,00	322,00
ADO	2023.0007096					
<i>Descripción</i> 122138N 39 13553 PRODUCTOS FERIA GATRONÓMICA						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -4320-22615	ACTIVIDADES PROMOCIÓN TURÍSTICA		322,00		
	IVSO10N	10,00 %	IVA SOPORTADO REDUCIDO -NO DED	29,27		
2024.2.0008736.000	F230356		IBERICA DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA, S.L.U.	B42710301	399,88	399,88
ADO	2023.0007213					
<i>Descripción</i> MANTENIMIENTO WEB TURISMO MAYO-2022 A DICIEMBRE-2023						
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -4320-22615	ACTIVIDADES PROMOCIÓN TURÍSTICA		399,88		
	IVSO21N	21,00 %	IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	69,40		
<b>Total General</b>				<b>721,88</b>	<b>721,88</b>	
<b>Iva</b>				<b>0,00</b>		
<b>Dtos. Presup.</b>				<b>0,00</b>		
<b>Dtos. No Presup.</b>				<b>0,00</b>		





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008742.000	D,7677		PROPAGUA DEL LEVANTE 2007, S.L.	B54182936 169,40	169,40
ADO	2023.0007040				
<i>Descripción</i> 1121587K 33 0001079 DICIEMBRE 2023.- ANÁLITICA AGUA PISCINA Y SPA MUNICIPALES					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -3410-21201	IVSO21N	REPARACIONES,MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA E INST.	169,40	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	29,40	
<b>Total General</b>				<b>169,40</b>	<b>169,40</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008745.000	60DCR460DCR40000		TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	A82018474 557,24	557,24
ADO	2023.0002217				
<i>Descripción</i> Servicios Junio 2020					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -9201-22200	IVSO21N	SERVICIOS TELEFONICOS	557,24	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	96,71	
<b>Total General</b>				<b>557,24</b>	<b>557,24</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008747.000	HH23907094		TOI TOI SANITARIOS MÓVILES, S.A	A62518121 421,08	421,08
ADO	2023.0006488				
<i>Descripción</i> 1212090J 44 1406 2 WC CEMENTERIO - TODOS LOS SANTOS Periodo: del 29/10 al 01/11 2023					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1640-22705	IVSO21N	CELEBRACION DIA TODOS LOS SANTOS	421,08	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	73,08	
<b>Total General</b>				<b>421,08</b>	<b>421,08</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008748.000	Emit-6791		PUBLICIDAD ANTON,S.L.	B03105152 242,00	242,00
ADO	2023.0007091				
<i>Descripción</i> 1135338J-14-3716 DICIEMBRE 2023 .- Alquiler valla 8x3m					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -4330-22602	IVSO21N	ACTIVIDADES PROMOCION COMERCIO	242,00	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	42,00	
<b>Total General</b>				<b>242,00</b>	<b>242,00</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008584.000	14787		DECOBRIC SANZ S.L.	B53152997 3.188,81	3.188,81
ADO	2023.0007191				
<i>Descripción</i> SUMINISTRO DE PINTURA DET. FRA.					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1530-21000	IVSO21N	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	3.188,81	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	553,43	
2024.2.0008585.000	14790		DECOBRIC SANZ S.L.	B53152997 2.291,87	2.291,87
ADO	2023.0007192				
<i>Descripción</i> SUMINSITRO DE PINTURA DET. FRA.					
<i>Aplicaciones IVA</i>	2024- -1510-22199	IVSO21N	OTROS SUMINISTROS	2.291,87	
			21,00 % IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	397,76	
<b>Total General</b>				<b>5.480,68</b>	<b>5.480,68</b>
Iva				0,00	
Dtos. Presup.				0,00	
Dtos. No Presup.				0,00	







FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Número de Obligación / Tipo	Ref. Factura Número Factura	Fecha Aprobación	Interesado / Endosatario	Importe Bruto	Importe Neto
2024.2.0008285.000 ADO	JA2023-003 2023.0004687		AZNAR ASENCIO, JOSE ALBERTO	33499031Z 385,00	360,50
<i>Descripción</i> Actividades Jumelage 55 Aniversario. Concierto de órgano el 19 de agosto de 2023 en Fontenay-le-Comte					
<i>Aplicaciones IVA</i>		2024- -3341-22699 IVS010N	OTROS GASTOS DIVERSOS HERMANAMIENTO	385,00	
<i>Descuentos</i>		20003	IRPF PROFESIONALES	35,00 24,50	
2024.2.0008288.000 ADO	Emit-230256 2023.0005140		SILLAS-CARPAS MARTINEZ LOZANO, S.L.U.	854282462 1.089,00	1.089,00
<i>Descripción</i> SUMINISTRO DE SILLAS Y MESAS PARA LAS FIESTAS Bº ESTACIÓN - 1192067Z 39 10976					
<i>Aplicaciones IVA</i>		2024- -3380-22714 IVS021N	CONTRATACIÓN DE FIESTAS	1.089,00	
			IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	189,00	
2024.2.0008289.000 ADO	Emit-280 2023.0005920		GARCIA MORENO, CARLOS	44767935E 300,00	300,00
<i>Descripción</i> PREGON DE FIESTAS CARNAVAL 2023					
<i>Aplicaciones IVA</i>		2024- -3380-22714 EXENTOS	CONTRATACION DE FIESTAS	300,00	
			EXENTO SOPORTADO	0,00	
2024.2.0008346.000 ADO	A2023/A/2023620 2023.0006857		ILUMINACIONES GRANJA,S.L.	853332748 133,10	133,10
<i>Descripción</i> 1223319E 39 14483 ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS 2023					
<i>Aplicaciones IVA</i>		2024- -3380-22714 IVS021N	CONTRATACIÓN DE FIESTAS	133,10	
			IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	23,10	
2024.2.0008541.000 ADO	1230309017 2023.0003612		SOC. GRAL. AUTORES Y EDITORES	G28029643 37,92	37,92
<i>Descripción</i> MECÁNICA 05/01/2022 EL REALENGO					
<i>Aplicaciones IVA</i>		2024- -3380-20900 IVS021N	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	37,92	
			IVA SOPORTADO NORMAL -NO DEDUC	6,58	
<b>Total General</b>				<b>1.945,02</b>	<b>1.920,52</b>
<b>Iva</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. Presup.</b>				<b>0,00</b>	
<b>Dtos. No Presup.</b>				<b>24,50</b>	

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=1725>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Trece (13) del Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Socialista.

Votos en contra: Ninguno (0).

Abstenciones: Siete (7) del Grupo Acord per Guanyar.

Consecuentemente con el resultado obtenido, que constituye la mayoría absoluta legal, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

**A propuesta de la Concejalía de Hacienda**, se somete a la consideración del Pleno: BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR PARTE DE CREVIAFA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER), siendo acordada por la unanimidad de sus miembros, la urgencia de la propuesta.

### 3.2.3.- BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR PARTE DE CREVIAFA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER).DD APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2024, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

En fecha 31 de enero de 2024 y número de registro de entrada 1659, se recibe escrito por parte de la representante CREVIAFA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER), con CIF \*\*\*\*794\*\* en el que solicita la bonificación de hasta el 95% contemplada en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para la obra realizada en su nueva sede sita en Alarico López Tuero.

Dicho artículo textualmente indica; "1. Se concederá una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

*solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.*

CREVIAFA alega circunstancias sociales en su petición.

Mediante Providencia del Concejal Delegado en fecha de fecha 5 de febrero de 2024 se solicita que desde el Negociado de Secretaría se informe sobre el procedimiento necesario relativo a la posibilidad legal de bonificación recogida en la Ordenanza Fiscal así como la designación del departamento municipal que deba emitir informe sobre la circunstancia social.

Informado por la Secretaría Municipal en fecha 24 de abril de 2024 del procedimiento a seguir y, siendo necesaria la emisión de un informe justificativo de la concurrencia de circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifique la declaración de especial interés o utilidad municipal por parte del Ayuntamiento-Pleno, se designa al departamento de Servicios Sociales como departamento municipal que debe emitir el mismo por alegar el solicitante motivos de interés social en su solicitud.

El Técnico de la Asesoría Jurídica de Servicios Sociales emite informe el 21 de octubre de 2024. Dicho informe concluye que CREVIAFA es una entidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y que, por lo tanto, es una Asociación sin ánimo de lucro en la que concurren circunstancias sociales en beneficio del municipio por lo que se informa favorablemente a la posibilidad de acogerse a la bonificación del ICIO.

En fecha 22 de octubre de 2024 se informa de la existencia de dicha bonificación en la ordenanza fiscal, se comprueba el importe abonado y se cuantifica la cantidad que supondría una bonificación máxima, es decir, el 95% que contempla la ordenanza.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, procediendo su **Resolución por el Pleno de este Ayuntamiento**, de conformidad con lo previsto en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por ello el que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Estimar la solicitud de CREVIAFA y declarar la obra realizada en su sede en Alarico López Teruel de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración. Dicha declaración corresponde al Pleno de la Corporación Local, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros. Otorgar la bonificación del **95%** en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ordenanza fiscal de dicho, amparada en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, lo que asciende a 1.290,20€.

**SEGUNDO.** Notificar este Acuerdo a la asociación solicitante con indicación de los recursos que procedan y a los servicios económicos para que se tramite la devolución.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=1785>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, en todos sus términos.

#### **4.- PARTE DE INFORMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EL PLENO AL GOBIERNO MUNICIPAL.**

##### **4.1.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2393/2024, DE 5 DE NOVIEMBRE DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP 49-2024 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 2393/2024, de 5 de noviembre, sobre el epígrafe que precede, a la consideración del Pleno:

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación para 2024 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto anterior.

Teniendo en cuenta el contenido de la Memoria del Concejal Delegado de Hacienda obrante en el expediente.

Visto el informe de control financiero permanente de Intervención.

Visto el informe de intervención de evaluación de la previsión de cumplimiento de las reglas fiscales.

CONSIDERANDO que según informa la Intervención Municipal, el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las HLL y los artículos 47 y 48 del RD 500/90 de 20 de abril, así como las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, se emite la siguiente.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del vigente





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

presupuesto que se relacionan:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLIC PTARIA	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
2023-06 -3410 -62204		REFORMA CAMPO DE FUTBOL CFJT C1	4.065,72
2023-04 -1600 -60900	20.240.000.025	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENER- PLAN VEGA RENHACE	416.846,00
<b>TOTAL</b>			<b>420.911,72 €</b>

Los remanentes consisten en compromisos de gasto adquiridos en 2023 según el siguiente detalle:

Referencia operación	Operación	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2023.2.0014539.000	D	2023-06 -3410 -62204	SERV DE ARQ E INGENIERÍA PARA LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO Nº1 DE LA "CIUTAT DEL FUTBOL JUANFRAN TORRES.- DTO.ALCALDÍA 3433/23	4.065,72

Existiendo además saldos en la aplicación presupuestaria 2023-06 -3410 -62204 de incorporación obligatoria al contar con financiación afectada.

Con el siguiente detalle de financiación:

Concepto	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
87000		Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.065,72
75087	20.240.000.025	Subvención Generalitat Valenciana Plan Vega Renhace	416.846,00
<b>TOTAL</b>			<b>420.911,72 €</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=1850>

La Corporación Municipal queda enterada.

**4.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OBLIGACIONES 3er. TRIMESTRE DE 2024.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra al Secretario General de la Corporación que da cuenta del Informe, emitido por el Tesorero del Ayuntamiento, sobre el cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones del tercer trimestre del 2024, con el siguiente tenor literal:

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los Tesoreros de "elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo".

Se han producido modificaciones con respecto a la citada norma por Real-Decreto Ley 4/2013 y el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Estableciéndose un plazo de 30 días desde la fecha de entrada presentación de la factura hasta el reconocimiento de la obligación y otro de 30 desde el reconocimiento





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

de la obligación al pago. Refiriéndose el calculo del plazo informado, en el apartado primero a el que va desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta el pago de la factura, verificándose que se ha cumplido el primer plazo y siguiéndose para el resto de apartados los criterios de calculo reseñados en las instrucciones de *de 23 de marzo de 2011*, habiéndose aprobado recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP.

Con fecha 23 de marzo de 2011 se público la *Guía para la elaboración de los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, siguiéndose sus instrucciones para la determinación del cálculo. Recientemente en 2015 se ha publicado una nueva Guía por parte de la Secretaría de Estado de AAPP, conforme a la que se hace esta rendición.

El Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, supone otra modificación en este sentido. Regulando de una manera más precisa la forma de cálculo y estableciendo como novedad el Periodo medio de pago global a proveedores como indicador armonizado.

La última modificación viene dada por el Real Decreto 1040/2017, Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Mediante la citada modificación se aclara la diferencia entre el concepto del periodo medio de pago a proveedores al que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad regulado en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El **primero** es el intervalo temporal en el que cada administración deudora debe hacer frente a las deudas con sus proveedores, computado como plazo medio, cuyo incumplimiento da lugar a que adopción de las medidas previstas en la citada ley orgánica para el aseguramiento de parte del pago, y que no modifica las circunstancias de ninguna obligación individual. Por el contrario, **el segundo** constituye un intervalo de tiempo sujeto a precisas reglas de cálculo establecidas en la Ley 3/2004, para el pago de las operaciones comerciales, cuyo incumplimiento provoca el devengo automático de intereses de la deuda impagada desde el transcurso del plazo de pago aplicable.

El plazo máximo de pago a proveedores continúa estando en 30 días, pero el cálculo del periodo medio de pago empezará a computar a partir de la aprobación de las facturas y no, a partir de los 30 días siguientes a la entrada de las mismas.

El inicio del cómputo del número de días de pago, que corresponderá con los días naturales transcurridos desde:

1. La fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.
2. La fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.
3. La fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, en los supuestos en los que o bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro contable, se tomará la fecha de recepción de la factura en el correspondiente registro administrativo.

La primera publicación trimestral será en el mes de septiembre de 2018 referida al segundo trimestre de 2018. Durante el mes de febrero de 2018 se publicó una guía por parte de La secretaria de Estado de Hacienda.

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas indicadas ut supra y con los datos obtenidos de la contabilidad y suministrados por la empresa que realiza los trabajos de mantenimiento y apoyo informático de la contabilidad Spaiinnova, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:

**PRIMERA PARTE.- PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A ACREDORES.**

**TERCER TRIMESTRE 2024**

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Crevillent					
<b>PMP Global</b>	<b>11,08</b>	<b>2.562.578,24</b>	<b>0,39</b>	<b>266.781,37</b>	<b>10,07</b>

Como se ha señalado en los antecedentes del informe este ratio está conectado con lo establecido en la





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El periodo máximo se establece en 30 días y por tanto en este trimestre se cumple.

**SEGUNDA PARTE. - MOROSIDAD.**

En los antecedentes se explica que esta parte del informe se refiere al pago a proveedores vinculado al cumplimiento de lo establecido en la Ley 34. Debiéndose significar que en el informe se contempla la estructura de 30 días más 30. Pues se computa desde registro de entrada y no desde la fecha de aprobación de la factura y reconocimiento de la obligación.

**1.- PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE.**

En el tercer trimestre de 2024 se han pagado 1.252 facturas por importe de 2.625.017,78 euros. Con una media 44,06 días. Se cumple el plazo.

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	39,50	764	1.080.755,53	451	1.202.577,46
20.- Arrendamientos y Cánones	33,84	11	16.250,93	17	25.174,63
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	47,90	58	75.355,75	177	146.526,37
22.- Material, Suministros y Otros	38,71	690	988.270,49	257	1.030.876,46
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	10,68	5	878,36	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	77,13	13	103.069,87	17	221.543,22
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	25,27	4	16.311,01	3	760,69
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL pagos realizados en el trimestre</b>	<b>44,06</b>	<b>781</b>	<b>1.200.136,41</b>	<b>471</b>	<b>1.424.881,37</b>

**2.- INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL PERIODO.**

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		
Inversiones reales		
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto		
<b>TOTAL intereses de demora pagados</b>		

**3.- FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE.**

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 1.418 facturas por importe de 2.513.003,41 euros. Determinándose un plazo PMPPP 63,66 días.

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

	(días)	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	134,34	175	140.884,79	219	128.191,87
20.- Arrendamientos y Cánones	105,57	0	0,00	5	1.783,41
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	36,75	6	25.034,64	5	10.500,14
22.- Material, Suministros y Otros	149,52	169	115.850,15	209	115.908,32
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	2	2.733,87	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	2.887,00	0	0,00	4	400,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	54,75	576	1.341.439,15	442	899.353,73
<b>TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>63,66</b>	<b>753</b>	<b>1.485.057,81</b>	<b>665</b>	<b>1.027.945,60</b>

**4.- ANEXO DE INTERVENCIÓN CON LA RELACIÓN DE FACTURAS CON RESPECTO A LAS CUALES HAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES MESES DESDE QUE FUERON ANOTADAS EN EL REGISTRO CONTABLE SIN QUE SE HAYA EFECTUADO EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES.**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=1868>

La Corporación Municipal queda enterada.

**4.3.- DACIÓN DE CUENTA GENERAL DE TODAS LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

DTO	FECHA	EXTRACTO
2303	24/10/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES DE 29.10.2024
2304	24/10/2024	DECRETO DE AVOCACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR ACTIVIDAD DE JORNADA DE SALUD
2305	24/10/2024	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29.10.2024
2306	24/10/2024	DTO. DELEGACIÓN DE ALCALDESA PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL 02.11.2024_12.00 H
2307	24/10/2024	DTO. INCOACIÓN EXPTE. DEDUCCIÓN DE HABERES TE DONES
2308	24/10/2024	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULAR MERCADILLO MUNICIPAL
2309	24/10/2024	DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29.10.2024
2310	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2311	24/10/2024	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD
2312	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2313	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2314	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2315	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2316	24/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2317	25/10/2024	RESOLUCIÓN SUSTITUCIÓN BOMBA LA LOBERA
2318	25/10/2024	DESIGNACIÓN LETRADO P.O. 327/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

2319	25/10/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2320	25/10/2024	ADOPCIÓN MEDIDAS CAUTELARES ROTURA 7
2321	27/10/2024	DTO. DECLARACIÓN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA VOLUNT. AUTOM. POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
2322	27/10/2024	DECRETO APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN UTILIZACIÓN BOLSA DE AGENTE POLICÍA LOCAL
2323	27/10/2024	DECRETO CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO MEDIO URBANISMO
2324	27/10/2024	PRACTICAS FORMATIVAS ASLAOUI RAHIMI KAOUTAR
2325	27/10/2024	PRACTICAS FORMATIVAS MARTINEZ LLEDO CRISTINA SERVICIOS SOCIALES UA
2326	27/10/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2327	27/10/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2328	28/10/2024	APROBACIÓN CERTIFICACIONES 1 Y 2 OBRAS SKATE PARK
2329	28/10/2024	059_RE_REDESNI_20241024121831 (1)
2330	28/10/2024	059_DECRETO_ESTIMATORIO_CON_BAJA_20241025
2331	28/10/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241025 (1)
2332	28/10/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241025 (2)
2333	28/10/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20241025
2334	28/10/2024	059_DS_DREDES_20241021112210 (1)
2335	28/10/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241025
2336	28/10/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241025 (1)
2337	29/10/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO CARRERA INTENDENTE JEFE POLICÍA LOCAL
2338	29/10/2024	DTO. BAJAS I.T. NÓMINA OCTUBRE 2024
2339	29/10/2024	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO JULIO 2024
2340	29/10/2024	DECRETO APLICACIÓN SUMA SEPTIEMBRE 2024
2341	29/10/2024	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUINA POLICÍA 3º TRIM./2024
2342	29/10/2024	RESOLUCIÓN ANULACIÓN FRACCIONAMIENTO INCUMPLIDO Y EMISIÓN LIQUIDACIÓN PARA COBRO EN EJECUTIVA
2343	29/10/2024	RESOLUCIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL POR PAGO DIRECTO Y DENEGADAS.
2344	29/10/2024	RESOLUCIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL POR ENDOSO Y ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO.
2345	29/10/2024	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL
2346	29/10/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2347	29/10/2024	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADAS.
2348	29/10/2024	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2349	29/10/2024	DECRETO CAMBIO DE INSTRUCTOR EN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2350	29/10/2024	DTO. ABONO SERVICIO DE OFICIAL POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2351	29/10/2024	DTO. ABONO ASISTENCIA A JUICIOS POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2352	29/10/2024	DTO. ABONO SERVICIO NOCTURNO POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2353	29/10/2024	DTO. ABONO FESTIVOS POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2354	29/10/2024	DTO. ABONO HORAS EXTRA POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2355	29/10/2024	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD POLICÍA NÓMINA OCTUBRE 2024
2356	29/10/2024	DTO. ABONO SECRETARÍAS COMISIONES NÓMINA OCTUBRE 2024
2357	29/10/2024	DTO. ABONO C.E. PARTICULAR NÓMINA OCTUBRE 24
2358	29/10/2024	DTO. ABONO GUARDIAS LOCALIZABLES NÓMINA OCTUBRE 2024
2359	29/10/2024	DTO. ABONO HORAS EXTRA NÓMINA OCTUBRE 2024
2360	29/10/2024	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD ADL NÓMINA OCTUBRE 2024
2361	29/10/2024	DTO. ABONO PRODUCTIVIDAD URBANISMO NÓMINA OCTUBRE 2024
2362	29/10/2024	NOMBRAMIENTO DGAL SECRETARIO EN COMISIÓN DE SERVICIOS
2363	30/10/2024	SOLICITUD SUBVENCIÓN ETRAME 2024
2364	30/10/2024	DECRETO NOMINA OCT24
2365	30/10/2024	DTO. ACTUALIZACIÓN GUARDIAS PEONES





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

2366	30/10/2024	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA APROBADOS Y DENEGADAS.
2367	31/10/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 31.10.2024
2368	31/10/2024	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 3 Y ÚLTIMA OBRAS SKATE PARK
2369	31/10/2024	DECRETO MINORACIÓN
2370	31/10/2024	DECRETO
2371	31/10/2024	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2372	31/10/2024	BAJAS POR CADUCIDAD PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2373	31/10/2024	RESOLUCIÓN OVP CON CORTE DE CALLE EN C/CCANÓNIGO MANCHÓN POR SERENATA
2374	31/10/2024	DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE AYUDA A LA AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS
2375	31/10/2024	DECRETO DE SANTIAGO INIGUEZ MALLOL SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL 12 DE DICIEMBRE PARA PRESENTACIÓN LIBRO.
2376	31/10/2024	DECRETO DE MARIA DOLORES LÓPEZ SOLIC. SALA DE CONFERENCIAS LOS DÍAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE.
2377	31/10/2024	DECRETO DE IVAN EMETERIO LLEDÓ SIGUENZA SOLIC. SALA DE CONFERENCIAS EL 7 DE NOVIEMBRE
2378	31/10/2024	DTO. CONTRATACIÓN EMCORP 24
2379	31/10/2024	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CANTINA Y RECALCE PILAR EN CIUDAD DEP NORTE
2380	31/10/2024	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS PROVIDENCIA DE CONVALIDACIÓN DE FACTURAS SIN CONTRATO TURISMO 3. 2024
2381	31/10/2024	NOMBRAMIENTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
2382	01/11/2024	DECRETO AUTORIZACIÓN REEMPLAZO DE PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL ANTE EMERGENCIA DANA
2383	03/11/2024	BANDO 3 NOVIEMBRE 2024
2384	04/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241031
2385	04/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241031
2386	04/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20241031
2387	04/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241031 (1)
2388	04/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241031 (1)
2389	05/11/2024	INADMISIÓN A TRÁMITE OVP PARA INSTALACIÓN DE PHOTOCALL
2390	05/11/2024	RESOLUCIÓN CONSULTA PUBLICA PROYECTO ELABORACIÓN ORDENANZA MERCADO ABASTOS
2391	05/11/2024	RESOLUCIÓN CAMBIO TITULAR MERCADILLO MUNICIPAL
2392	05/11/2024	DECRETO DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN PAB Nº 416/2023 DEL JUZGADO DE LO PENAL
2393	05/11/2024	DECRETO
2394	05/11/2024	DECRET DE CONCESSIÓ DE SALA DEL CENTRE JOVE
2395	05/11/2024	DECRETO REINTEGRO MINORACIÓN SUBVENCIÓN EEIIA 2023
2396	06/11/2024	RESOLUCIÓN OVP CON RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EN C/ARGENTINA 4.
2397	06/11/2024	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUINA DEPORTES 3ºTRIM./2024 (METÁLICO)
2398	06/11/2024	DECRETO APLICACIÓN SUMA AGOSTO 2024
2399	06/11/2024	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2400	06/11/2024	DECRETO APLICACIÓN COBRO RECIBOS AGUA-ALCANTARILLADO AGOSTO 2024
2401	06/11/2024	RESOLUCIÓN OVP SERENATA EN C/MARIANO BENLLIURE
2402	06/11/2024	RESOLUCIÓN OVP CARGA Y DESCARGA C/BOQUERA CALVARI 71
2403	06/11/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2404	06/11/2024	BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
2405	06/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 08.11.2024
2406	06/11/2024	DECRETO AVOCACIÓN
2407	06/11/2024	DECRETO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO DELPROCEDIMIENTO
2408	06/11/2024	RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN MERCADILLO PUESTOS 264-266-268 DCHA.
2409	06/11/2024	DECLARACIÓN RUINA INMINENTE C/ SAGI BARBA 9





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

2410	06/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES
2411	06/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. MUSEOS
2412	06/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. INTERVENCIÓN
2413	06/11/2024	DECRETO DE LA ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE CREVILLENT SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL 19 DE DICIEMBRE PARA E
2414	06/11/2024	DECRETO DE JUN XIE SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA ENSAYO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 17:30 A 19:30 H.
2415	06/11/2024	DECRETO DE ANTONIO ASENSIO ALFONSO SOLIC. SALA DE REUNIONES EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE A LAS 19:15 H.
2416	06/11/2024	DECRETO SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA REFORMA Y MODERNIZACIÓN ESPACIOS ESCÉNICOS
2417	07/11/2024	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2418	07/11/2024	059_RE_REDES_20241030115255 (1)
2419	07/11/2024	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS DE CRISTIAN ESCOLANO ADSUAR
2420	07/11/2024	AUTORIZACIÓN TARJETA ARMAS PROPIEDAD AYUNTAMIENTO
2421	07/11/2024	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MATRÍCULAS DEPORTIVAS 3º TRIM./2024
2422	07/11/2024	DECRETO APLICACIÓN RECAUDACIÓN MÁQUINA DEPORTES 3º TRIM./2024 (TARJETA WEB)
2423	07/11/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2424	08/11/2024	RESOLUCIÓN BAJA PUESTOS NºS 1 A.1 B.3 Y 5 MERCADILLO
2425	08/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 13.11.2024
2426	08/11/2024	RESOLUCIÓN SITUACIÓN URBANÍSTICA
2427	08/11/2024	AUTORIZACIÓN DE REEMPLADO PERSONAL POLICIA LOCAL PARA PRESTACIÓN DE AYUDA ANTE LA EMERGENCIA DANA
2428	08/11/2024	REDUCCIÓN Y TRASLADO DIFUNTA
2429	08/11/2024	REDUCCIÓN Y TRASLADO DIFUNTA
2430	08/11/2024	DECRETO
2431	08/11/2024	RESOLUCIÓN OBRAS PROVISIONALES
2432	11/11/2024	REDUCCIÓN Y TRASLADO DIFUNTO
2433	11/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO AUX. ADMVO. BIBLIOTECA MUNICIPAL
2434	11/11/2024	DECRETO CONTINUIDAD NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO CONSERJE CASA DE CULTURA
2435	12/11/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2436	12/11/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2437	12/11/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2438	12/11/2024	DECRETO ABONO VACACIONES DEVENGADAS NO DISFRUTADAS_JOP
2439	12/11/2024	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
2440	12/11/2024	DECRETO VACACIONES DEVENGADAS NO DISFRUTADAS_DMA
2441	12/11/2024	DECRETO PAGO FACTURAS SGAE, CULTURA1 NOV
2442	12/11/2024	DECRETO DESIGNACIÓN LETRADO PA 259/2024 Y REMISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2443	12/11/2024	DECRETO DEL CLUB ATLETISME CREVILLENT SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025 PARA GALA ANU
2444	12/11/2024	DECRETO PERSONACIÓN PAB 323/2024 Y REMISIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO POR INSIDE
2445	12/11/2024	DECRETO REGULARIZACIÓN TRIENIOS PERSONAL MUNICIPAL JMPM
2446	12/11/2024	DECRETO REGULARIZACIÓN TRIENIOS PERSONAL MUNICIPAL RRCT
2447	12/11/2024	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
2448	12/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. POLICÍA LOCAL
2449	12/11/2024	ANULACIÓN LIQUIDACIONES COM. PROP. SAN VCTE. FERRER 41
2450	12/11/2024	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL SEGRA Nº 816814/2024
2451	12/11/2024	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN 1
2452	12/11/2024	DECRETO PETICIÓN USO INSTALACIONES AMPA CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ ASAMBLEA



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

2453	12/11/2024	RESOLUCIÓN DENEGANDO ADJUDICACIÓN PUESTOS MERCADO
2454	13/11/2024	ESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2455	13/11/2024	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2456	13/11/2024	DECRETO. MP 52-2024-GC
2457	14/11/2024	DECRETO DE REMEDIOS MOLINA BERNABEU SOLIC. SALA DE EXPOSICIONES DE LA PB PARA EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍA
2458	14/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. FIESTAS
2459	14/11/2024	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
2460	14/11/2024	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
2461	14/11/2024	DECRETO RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS A EFECTOS DE PERFECCIONAMIENTO DE TRIENIOS
2462	14/11/2024	DTO. AUTORIZACIÓN TELETRABAJO YOLANDA FORNER
2463	14/11/2024	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN 2
2464	14/11/2024	059_DECRETO_COBRO_20241108
2465	14/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241108
2466	14/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20241108
2467	14/11/2024	059_DS_DREPROIN_20241105110807
2468	14/11/2024	059_DS_DREPRONI_20241107100628
2469	14/11/2024	020_DS_DREPRO_I_20241107085501D4
2470	14/11/2024	059_DECRETO_COBRO_20241108 (1)
2471	14/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241108 (1)
2472	14/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241108
2473	14/11/2024	RESOLUCIÓN ACUERDO APROBACIÓN EXPEDIENTE CABALGATA 2025
2474	14/11/2024	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2475	14/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 15.11.2024
2476	14/11/2024	DECRETO DE CONCESIÓN DE SALA DEL CENTRE JOVE
2477	14/11/2024	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO APROBADA.
2478	14/11/2024	APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD OBRAS AGLOMERADO
2479	14/11/2024	DTO. DEDUCCIÓN DE HABERES TALLER DE EMPLEO DONES 23/24
2480	15/11/2024	DECLARACIÓN RUINA INMINENTE C/ SAN JOAQUIN Nº 32
2481	15/11/2024	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2482	15/11/2024	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2483	15/11/2024	DECRETO DEVOLUCIÓN FIANZA AGUA C/ SAN BARTOLOME, Nº 1 LOCAL 4
2484	15/11/2024	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2485	15/11/2024	DECRETO SDO. ABONO PRESTACIÓN IMAN OULGHAZI ANUALIDAD 2022
2486	15/11/2024	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO AGLOMERADO
2487	15/11/2024	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO VEHÍCULO PROTECCIÓN CIVIL
2488	15/11/2024	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN ROTURA 6
2489	15/11/2024	RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN LETRADO PROCED. ORD. 286/2024
2490	15/11/2024	MODIFICACIÓN LOCALES ELECTORALES
2491	15/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241115
2492	15/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241115
2493	15/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20241115
2494	15/11/2024	059_DECRETO_INICIO_PROCEDIMIENTO_SANCIONADOR_20241115 (1)
2495	15/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_20241115 (1)
2496	15/11/2024	059_DECRETO_SANCIONADOR_OPERACION_BAJA_20241115 (1)
2497	15/11/2024	RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR
2498	16/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA AUX. ADMVO. CEMENTERIO
2499	16/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA TÉCNICO MEDIO AMBIENTE
2500	16/11/2024	DECRETO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO EN ACUM. DE TAREAS CONSERJE CP MIGUEL HERNÁNDEZ



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

2501	18/11/2024	RESOLUCIÓN ACUERDO APROBACIÓN EXPEDIENTE PUENTE 11
2502	18/11/2024	059_RE_RESPA_20241108105842
2503	18/11/2024	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA PROVIDENCIA APREMIO
2504	18/11/2024	DTO. AUTORIZACIÓN TELETRABAJO SONIA CANDELA
2505	18/11/2024	DECRETO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL DÍA 11 DE ENERO DE 2025 PARA SORT
2506	18/11/2024	ADOPCIÓN MEDIDAS PROVISIONALES
2507	18/11/2024	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN 3
2508	18/11/2024	TRASLADO DE RESOLUCIÓN RUINA INMINENTE C/ SAN FRANCISCO 27
2509	19/11/2024	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2510	19/11/2024	DESESTIMACIÓN INSCRIPCIÓN PMH
2511	19/11/2024	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR
2512	19/11/2024	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR
2513	19/11/2024	DECRETO AUTORIZACIÓN PARADAS TRANSPORTE ESCOLAR
2514	19/11/2024	DECRETO. MP 51-2024-TC
2515	19/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 22.11.2024
2516	19/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES DE 22.11.2024
2517	19/11/2024	DECRETO SUBIDA SALARIAL PRESTAC. SERVICIOS ENE-JUN24_DTO 2
2518	20/11/2024	RESOLUCIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA APROBADOS.
2519	20/11/2024	DECRETO INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2520	20/11/2024	DECRETO RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2521	20/11/2024	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD SERGIO NAVARRO
2522	20/11/2024	DECRETO DECLARACIÓN DE APROBADO PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA ARQUITECTO SUPERIOR
2523	20/11/2024	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD JUAN RAMÓN BOTELLA
2524	20/11/2024	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD RUBÉN PASTOR
2525	20/11/2024	DTO. ABONO MATRÍCULA UNIVERSIDAD EDUARDO ALBERT
2526	20/11/2024	DECRETO APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO TAG URBANISMO
2527	20/11/2024	NOMBRAMIENTO SECRETARIO COMISIÓN DE SERVICIOS
2528	20/11/2024	DECRETO DESESTIMATORIO DE RECLAMACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2529	20/11/2024	DECRETO ALTA CERTIFICADO DE REPRESENTANTE SECRETARIO
2530	20/11/2024	DECRETO DOLORES POLO TORRES SOLIC. SALÓN DE ACTOS EL DÍA 28 DE JUNIO PARA PRESENTACIÓN INFANTA
2531	20/11/2024	DECRETO DE SANDRA CERDÁ PLANELLES SOLIC. SALÓN DE ACTOS PARA PRESENTACIÓN MORAVITA INFANTIL 2025.
2532	20/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE 22.11.2024
2533	20/11/2024	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
2534	20/11/2024	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN 4
2535	20/11/2024	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN TASA EN CONCEPTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN 5
2536	21/11/2024	RESOLUCIÓN OVP POR MUDANZA EN C/PIO XII ESQUINA LLUIS VIVES
2537	21/11/2024	RESOLUCIÓN OVP POR MUDANZA EN C/SAN SEBASTIAN ESQUINA C/LLAVADOR
2538	21/11/2024	RESOLUCIÓN OVP POR MUDANZA EN C/SAN PEDRO 14
2539	21/11/2024	RESOLUCIÓN OVP CON CARTE DE CALLE EN C/PRIMERO DE MAYO 10
2540	21/11/2024	RESOLUCIÓN OVP POR MUDANZA EN C/JUAN DE JUANES 9
2541	21/11/2024	DECRETO ABONO DEUDA CCC863_ENE24
2542	21/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES DE 26.11.2024
2543	21/11/2024	DECRETO CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26.11.2024
2544	21/11/2024	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
2545	21/11/2024	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA
2546	21/11/2024	RESOLUCIÓN CÉDULA URBANÍSTICA



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

Así mismo se da cuenta de los extractos de acuerdos de las siguientes sesiones de Junta de Gobierno Local:

### 25 de octubre de 2024

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de sus miembros, el acta ordinaria de fecha 18 de octubre de 2024.
- 2.- Se acordó la devolución del Precio Público, por prestación del Servicio de Actividades Deportivas de cinco solicitudes.
- 3.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 4.- Se aprobó la liquidación del contrato y la devolución de garantía definitiva depositada del contrato de "Obras de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales", Lote 1: Ciudad Deportiva Norte", por importe total de 382.046,33 € (I.V.A. 21% incluido) y de 15.787,04 €, respectivamente.
- 5.- Se aprobó una modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente.
- 6.- Se acordó dar apoyo al proyecto COMTEM para la mejora de la calidad de vida de los vecinos y asegurar un desarrollo sostenible para futuras generaciones.
- 7.- Se aprobó dar apoyo al proyecto CER MONOVER para impulsar las comunidades energéticas locales, el fomento de la participación ciudadana, las cadenas de suministro locales y la oportunidad de empleo.
- 8.- Se aprobó la concesión de subvención a las asociaciones para la promoción de la participación ciudadana para el año 2024.
- 9.- Se acordó dejar sobre la mesa una solicitud de Licencia Municipal Permanente, para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y sombrillas, para rectificación del error material existente en la misma.
- 10.- Se aprobó el cambio de titularidad de Licencia de vado/entrada de carruajes de dos solicitudes.
- 11.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 11.1.- Se autorizó una solicitud para ocupación de la vía pública, para la instalación de varios puestos de venta ambulante de flores, con motivo de la celebración de la "Festividad de Todos los Santos", para los días 29, 30, 31 octubre y 1 de noviembre de 2024.
- 11.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Oficina Técnica Municipal.
- 11.3.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 240.310,70 €.
- 12.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

### 31 de octubre de 2024

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 25 de octubre de 2024.
- 2.- Se aprobó la devolución del Precio Público, por prestación del Servicio de Actividades Deportivas de dos solicitudes.
- 3.- Se aprobaron 20 facturas del Departamento de Policía Local, por importe total de 4.926,49 €.
- 4.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 5.- Se aprobó la justificación de las actividades y gastos realizados en relación con "Subvenciones Ferias Comerciales", por importe total de 16.135,35€.
- 6.- Se aprobó la cuenta justificativa, presentada por la Sociedad Unión Musical de Crevillent, de la subvención nominativa recibida, por importe total de 40.547,78 €.
- 7.- Se aprobaron las Certificaciones de obra nºONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISIÉS y DIECISIETE de las "Obras de reparación y estabilización estructural de la Cueva de la Casa Parque de Crevillent".
- 8.- Se aceptó el desistimiento de una solicitud de Licencia Municipal de obra mayor.
- 9.- Se autorizó una sustitución de vehículo con Licencia municipal de Auto-taxi nº2, previa baja del vehículo sustituido.
- 10.- Se concedió licencia temporal para la ocupación de la vía pública, para colocación de barra expendedora de bebidas de Bar Guill, el día 31 de octubre de 2024, con motivo de la "Fiesta de Halloween".
- 11.- Se autorizó la ocupación del Parc Nou, para la realización de juegos y paseos para un grupo de niños, profesores y monitores, los días 31 de octubre y 26 de noviembre de 2024.
- 12.- Se concedió una Licencia de uso como entrada de carruajes.
- 13.- Se autorizó el cambio de titularidad de tres licencias de vado/entrada de carruajes.
- 14.- Se autorizó un cambio de titularidad de Licencia Municipal Permanente, para la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y sombrillas.
- 15.- Se tuvo por desistida una solicitud de baja de Licencia de entrada de carruajes y se aprobó el archivo del expediente.
- 16.- Se tuvo por desistida una solicitud de Licencia de vado/entrada carruajes y se aprobó el archivo del expediente.
- 17.- Se concedieron dos Tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 18.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

- 18.1.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 465.339,20€.
- 19.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

**8 de noviembre de 2024**

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los miembros presentes, el acta ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024.
- 2.- Se aprobó una devolución de ingresos de autoliquidación ICIO, por no haber aplicado bonificación del 90% por instalación fotovoltaica.
- 3.- Se acordó la rectificación de un error material, en acuerdo de Junta de Gobierno Local del 11 de octubre de 2024, sobre anulación de liquidación de Tasa de cementerio por duplicidad.
- 4.- Se aprobó la anulación de una liquidación correspondiente al ejercicio 2024, por ocupación de vía pública con mesas y sillas por baja y la emisión de la correcta liquidación, por la ocupación realmente efectuada.
- 5.- Se aprobó la emisión de una liquidación complementaria, por reasignación de puestos del mercado, no comunicada a Gestión Tributaria.
- 6.- Se aprobó una regularización de recibos de puestos de mercadillo, por transmisión de puestos.
- 7.- Se acordó la devolución del Precio Público, por prestación del Servicio de Actividades Deportivas.
- 8.- Se convalidaron varias facturas:
  - Cuatro facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 3.896,20 €.
  - Dos facturas del Departamento de Turismo, por importe total de 6.781,78 €.
  - Una factura del Departamento de Archivo, por importe total de 137,41 €.
  - Treinta y dos facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras Turismo, por importe total de 9.899,74 €.
  - Siete facturas del Departamento de Deportes, por importe total de 1.407,60 €.
- 9.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 10.- Se aprobó el proyecto básico y de ejecución del consultorio médico de fecha 25 de octubre de 2024, en Pedanía de San Felipe Neri.
- 11.- Se aprobó la cuenta justificativa de la subvención nominativa presentada por la Asociación Fotográfica Grupo Zona IV y el pago de gasto de 2.302,21 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 12.- Se otorgó licencia municipal de obra mayor, para la demolición de vivienda unifamiliar en c/ Santa Rita nº8 de Crevillent.
- 13.- Se autorizó el cambio de titularidad de tres licencias de vado/entrada de carruajes.
- 14.- Se concedió una licencia de uso como entrada de carruajes.
- 15.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 15.1.- Se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el Colectivo de Estudiantes Universitarios, así como la concesión directa de la subvención por un importe total de 15.000€, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 15.2.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de la Oficina Técnica Municipal.
- 15.3.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Medio Ambiente.
- 15.4.- Se convalidaron dieciséis facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 4.518,79 €.
- 15.5.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 122.239,60 €.
- 15.6.- Se convalidaron treinta y cuatro facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 49.837,51 €.
- 15.7.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de la Oficina Técnica Municipal.
- 15.8.- Se aprobó los proyectos y actividades de carácter medioambiental presentadas por distintas asociaciones, por importe total de 13.538,65 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 15.9.- Se fijó una indemnización a la mercantil Tecnología de la Construcción y Obras Públicas S.A. (TECOPSA), por importe total de 158.882,35 €, por los sobrecostes soportados por los periodos de suspensión de las "Obras de construcción de pistas deportivas en la zona Norte".
- 16.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

**15 de noviembre de 2024**

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de sus miembros, el acta ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2024.
- 2.- Se aprobó la regularización de unos recibos de puestos de mercado por transmisión de los mismos.
- 3.- Se aprobó el Padrón de Tasa de Alcantarillado 3º Trimestre-2024 y se dio cuenta de la prestación patrimonial pública no tributaria por el servicio de abastecimiento de agua potable.
- 4.- Se aprobaron dos solicitudes de devolución del Precio Público por prestación del Servicio de Actividades Deportivas.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AMV7 HTDE CWFR RY2P

**ACTA PLENO ORDINARIO 26.11.2024 - SEFYCU 5518116**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

- 5.- Se desestimó una solicitud de devolución del Precio Público por prestación del Servicio de Actividades Deportivas, por no estar justificado el motivo alegado.
- 6.- Se convalidaron varias facturas:
  - Tres facturas del Departamento de Policía Local, por importe total de 3.176,45 €.
  - Dos facturas del Departamento de Cultura, por importe total de 4.542,34 €.
  - Tres facturas del Departamento de Alcaldía, por importe total de 4.265,25 €.
  - Tres facturas del Departamento de Alcaldía, por importe total de 4.634,30€.
  - Cuatro facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 113.915,84 €.
  - Cuatro facturas del Departamento de Juventud, por importe total de 1.731,15 €.
  - Cinco facturas del Departamento de Sanidad, por importe total de 1.067,22 €.
  - Dieciocho facturas del Departamento de Sanidad, por importe total de 3.319,03 €.
  - Treinta facturas del Departamento de Mantenimiento y Obras, por importe total de 7.369,43 €.
- 7.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores.
- 8.- Se aprobó la liquidación del contrato administrativo especial para la explotación de barras de bar en la barraca popular, durante las fiestas patronales de Crevillent 2024, que se adjudicó por un canon de 8.894,95 € (I.V.A. 21% incluido), así como la devolución de garantía definitiva del mismo.
- 9.- Se aprobó la devolución de la garantía definitiva del contrato de "Suministro de prendas y elementos de uniformidad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 2. Conserjes municipales y otros empleados públicos".
- 10.- Se aprobó la modificación del contrato de "Suministro, modalidad arrendamiento y servicios para instalación de alumbrado de fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, así como para las pedanías y demás actos festivos que acontezcan en el término municipal de Crevillent".
- 11.- Se aprobó la distribución de ayudas económicas de 28.000 €, a clubes por la organización de actividades locales competitivas y no competitivas, durante temporada 2023-2024.
- 12.- Se aprobó la distribución de ayudas económicas a personas empadronadas en Crevillent, para sufragar los gastos por asistencia a cursos de formación deportiva.
13. Se autorizó al Club de Atletismo Marathon Crevillent, para la organización de la 5ª Prueba de Marcha Nórdica de la FEMECV, el día 23 de noviembre de 2024.
- 14.- Se autorizó al Club Ciclista Crevillent para la organización de la III Copa Alicante/Murcia de ciclismo en pista, el día 16 de noviembre de 2024, en el velódromo del Pabellón Arquitecto Felix Candela.
- 15.- Se aceptó el desistimiento de una solicitud de Licencia municipal de segregación de parcelas.
- 16.- Se concedió una Licencia de División Horizontal de la finca en c/ Puertas de Orihuela nº30.
- 17.- Se denegó una Licencia municipal de segregación de parcelas, en Partida Campillo, polígono 47, parcelas 105 y 107.
- 18.- Se concedieron dos Licencias de vado/entrada de carruajes en c/ Habanera 11 y c/ Ausías March 39 de Crevillent.
- 19.- Se autorizó a la Cooperativa eléctrica benéfica San Francisco de Asís de Crevillent, para la ocupación de la vía pública para la colocación de mesa informativa, el día 15 de noviembre de 2024.
- 20.- Se autorizó a la Asociación Discapacitados Psíquicos de Crevillent, para la ocupación de la vía pública para la colocación de mesa informativa, los días 13 y 20 de diciembre de 2024.
- 21.- Se aceptó el desistimiento de una solicitud de modificación de licencia de vado en c/ Cervantes 28 de Crevillent y se acordó la archivación del correspondiente expediente.
- 22.- Se concedieron dos Tarjetas de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 23.- Se dio cuenta, a la Junta de Gobierno Local, del Informe Trimestral sobre el Plan de Tesorería 4ºTrimestre 2024 y Operaciones de Deuda Viva al final 3ºTrimestre 2024.
- 24.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 24.1.- Se autorizó a la Asociación Elche-Crevillente Salud SA, para la ocupación de la vía pública para la colocación de carpa 3x3 sin anclajes, con motivo de la jornada de vacunación de Gripe y Covid, el día 15 de noviembre de 2024.
  - 24.2.- Se otorgó licencia complementaria de edificación de obra mayor, para el "Proyecto Modificado Final" de la vivienda unifamiliar en esquina, situada en C/ Peñeta 12 de Crevillent.
  - 24.3.- Se convalidaron cuatro facturas del Departamento de Patrimonio, por importe total de 9.659,90 €.
  - 24.4.- Se aprobó el expediente tramitado para la contratación de las "Obras de ejecución del colector en avda. Gutiérrez de Cárdenas de Crevillent", por importe total de 565.072,54 € (I.V.A. incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
  - 24.5.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio del Museo.
  - 24.6.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 249.756,72 €.
  - 24.7.- Se aprobó la distribución de las Ayudas económicas de 108.000 €, a clubes por la participación en competiciones federadas y en actividades/competiciones no federadas extralocales, durante la temporada 2023/2024.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

24.8.- Se adjudicó el contrato del “Suministro de impresoras y multifunciones del Ayuntamiento de Crevillent en la modalidad de renting y servicio de instalación y mantenimiento”, por el precio ofertado de 117.567,96 euros (IVA incluido), con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.

25.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=1988>

La Corporación Municipal queda enterada.

#### **4.4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS NO INCLUIDAS EN LA PARTE RESOLUTIVA.**

##### **4.4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACORD PER GUANYAR DE APOYO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA POR LA DIMISIÓN DE CARLOS MAZÓN COMO PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar del Ayuntamiento de Crevillent, con número de registro 17465/2024, de 20 de noviembre, del General de este Ayuntamiento y del siguiente tenor literal:

La manca de previsió i coordinació en la gestió d'emergències per part del Consell de la Generalitat Valenciana va portar a donar respostes endarrerides i tràgicament insuficients davant de la tràgica DANA del 29 d'octubre passat. Tot i la previsibilitat que el canvi climàtic pot afavorir i agreujar estos esdeveniments meteorològics als territoris del Mediterrani, com és el cas del País Valencià, la gestió d'emergències per part del govern autonòmic va estar clarament insuficient i irresponsable. Un fet que fa tristament rellevant la decisió política de no desenvolupar la Unitat Valenciana d'Emergència impulsada per l'anterior govern, ara qualificada com a “xiringuito” per part del Consell presidit per Carlos Mazón, qui va optar pel desmantellament del projecte.

El dimarts 29 d'octubre l'AEMET va activar a primera hora del matí una alerta roja per fortes precipitacions com a conseqüència d'una depressió aïllada a nivells alts (DANA) amb especial incidència a les comarques valencianes. La Universitat de València, així com municipis de les comarques de l'Horta Sud, la Ribera Alta i el Baix Vinalopó van suspendre les classes previstes atenent l'avís taronja que l'Agència Estatal de Meteorologia (AEMET) tenia activat des de dies abans.

Cap a les 7:36 h del matí del 29 d'octubre, ja s'assenyalava en roig l'interior nord de les comarques de València. A les 9:48 h, l'alerta roja ja s'estenia a tot el litoral, l'interior nord i les comarques de la Ribera. Hores més tard, es van desbordar els barrancs com a Xiva o la Foia de Bunyol. L'aigua al seu pas per la Plana d'Utiel-Requena ja havia deixat imatges de grans inundacions, incomunicacions, situacions de greu risc per a la vida i rescats.

Mentrestant el president de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón - que en cap moment del matí va interrompre la seua agenda oficial - comunicava en un vídeo hores després esborrat de les xarxes socials que el temporal s'estava desplaçant cap a l'interior peninsular i que a partir de les 18 h de la vesprada la intensitat disminuiria a les comarques valencianes; també que els embassaments estaven per baix de la seua capacitat i que no hi havia cap alerta respecte a possibles desbordaments.

La realitat és que paral·lelament la ciutadania començava a observar les greus conseqüències de les pluges a la zona d'Utiel i Requena. Una situació d'emergència que suposà l'inici del que després ocasionaria milers de telefonades al 112, les primeres persones desaparegudes, i el barranc del Poyo provocant inundacions descontrolades a la comarca de l'Horta Sud.

Mentrestant, - segons la última versió oficial aportada després de diversos canvis en el relat - Mazón participava suposadament d'un esmorzar de treball que no recull la seua agenda oficial. Fonts participants del CECOPI - que incomprensiblement no es va constituir fins a les 17 hores - relaten així mateix els intents desesperats d'altres membres del Consell per contactar amb el President de la Generalitat que, segons les mateixes fonts, no es va incorporar a la reunió fins a les 19:30 hores i que fou informat en eixe moment de la situació. Un extrem que posteriorment el President de la Generalitat va negar, afirmant que tot i la seua inexplicable e inexplicada absència, n'era plenament conscient.

Durant eixes hores la realitat en moltes comarques valencianes, - com la pròpia televisió pública relatava en directe - començava a ser tràgica. Progressivament moltes carreteres acabaren convertint-se en perillosos torrents, moltes persones treballadores quedaven atrapades en polígons industrials, milers de cotxes estaven sent engolits per l'aigua i les cases quedaven completament inundades amb l'aigua entrant a borbolls en diferents comarques. Al temps, moltes persones es quedaren desprevingudes en les plantes baixes i altres tractaven de traure els seus vehicles de garatges que es van convertir en trampes mortals.

Fins passades les 20 h, la Generalitat Valenciana no envià als telèfons de la ciutadania ubicada a les comarques valencianes l'alerta oficial del sistema ES-ALERT implementat per l'anterior govern. Quan l'alerta arribà als telèfons de la ciutadania, ja hi havia molta gent ilocalitzada i incomunicada, sense subministrament de llum o aigua i es produïen algunes de les primeres víctimes mortals que posteriorment hem anat coneixent.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AMV7 HTDE CWFR RY2P

**ACTA PLENO ORDINARIO 26.11.2024 - SEFYCU 5518116**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024

A data de hui, les xifres oficials parlen de 219 morts, 14 persones desaparegudes, més de 370.000 treballadors i treballadores afectades – dels quals 68.000 són autònoms - prop de 80.000 cases afectades i al voltant de 100.000 vehicles totalment destruïts.

Les afeccions i danys en infraestructures com ara centres educatius, poliesportius, i altres espais públics, carreteres, i xarxa de transport públic és senzillament incalculable. Així i tot la Generalitat Valenciana, a data 5 de novembre de 2024, va quantificar en 12.000 milions d'euros els danys ocasionats als sectors industrials i centres educatius.

A hores d'ara, a més, les conseqüències segueixen sent visibles en bona part dels municipis afectats: continuen les dificultats en el subministrament d'aigua, llum i telecomunicacions; molts baixos i carrers segueixen enfangats amb greus conseqüències per a la salut, i la mobilitat és extremadament complicada per a milers de valencians i valencianes.

Davant el retard en l'assistència d'altres agents, les poblacions afectades agraeixen insistentment l'ajuda de milers i milers de persones voluntàries - que a pesar de la nefasta planificació per part de la Generalitat – i en bona part gràcies al ja conegut com pont de la solidaritat a La Torre, s'han convertit en l'ajuda més efectiva per tractar d'assolir una normalitat que encara no es visible en l'horitzó més llunyà.

El passat 9 de novembre - dies després de la tragèdia i en un evident clima d'indignació per la gestió de l'emergència i els dies posteriors - la ciutat de València fou escenari d'una mobilització històrica baix el lema "Mazón dimissió". Tot i els intents del Partit Popular per menysprear-la i considerar-la literalment una manifestació "pancatalanista", la realitat és que desenes de milers de persones (130.000 segons la Delegació del Govern espanyol) desbordaren la plaça de l'Ajuntament i tots els carrers adjacents fins a omplir també la Plaça de la Mare de Déu del cap i casal.

Es tracta no només de la major concentració que ha viscut València en este segle, només equiparables a les del "No a la Guerra", sinó també d'un dels moviments més plurals i transversals que es recorden. Persones de totes les edats, gèneres, condicions socials i conviccions polítiques van unir-se per exigir la dimissió del president de la Generalitat Valenciana i en solidaritat amb unes víctimes de la tragèdia que també van estar presents en la manifestació. Com ja havia passat dies abans a la ciutat de Castelló de la Plana, eixe mateix dissabte 9, altres importants mobilitzacions es sumaven al mateix crit en les ciutats d'Alacant i Elx.

Una setmana més tard i després d'una intensa ronda exclusivament per mitjans de comunicacions pròxims al seu espectre polític, el President de la Generalitat Valenciana compareixia en les Corts Valencianes. Carlos Mazón no només va descartar assumir responsabilitats polítiques presentant la seua dimissió sinó que també va evitar una autocrítica completament absent més enllà de la retòrica. El president de la Generalitat Valenciana tampoc no va demanar disculpes personals a les víctimes d'una tragèdia que presumiblement en molts casos podrien haver-se salvat amb una actuació més previsor a àgil per part de l'administració responsable en situació d'emergències, la Generalitat Valenciana.

Durant les més de dos hores i mitja de la seua intervenció el president de la Generalitat no va fer cap referència sobre l'agenda que l'hauria tingut allunyat de l'atenció i gestió de l'emergència i es va dedicar únicament a tractar de repartir responsabilitats entre altres administracions sense assumir en la pràctica cap responsabilitat.

Una part del seu extens discurs, plagat de silencis, excuses, mentides i mitges veritats, el va dedicar a tractar de passar pàgina per a saludar l'escenari de la imprescindible reconstrucció. Una etapa llarga i dura que necessitarà indiscutiblement d'un lideratge al front de la Generalitat per al qual el senyor Mazón està ja absolutament incapacitat. Resulta més que evident, que la seua credibilitat i la confiança en la seua gestió està baix mínims en el conjunt de la societat valenciana, i fins i tot dins de la seua formació política que de manera reiterada ha instat des de Madrid a adoptar mesures que de facto suposaven apartar-lo del comandament de l'emergència.

En definitiva, Carlos Mazón està en estos moments absolutament qüestionat i invalidat per a representar a cinc milions de valencians i valencianes i continuar ostentant el càrrec de Molt Honorable President de la Generalitat. La seua continuïtat en el càrrec només fa que incrementar la desconfiança del poble valencià en les institucions, en un moment en el qual el paper de l'autogovern és més necessari que mai per tal d'aportar solucions efectives des de la proximitat i el coneixement detallat de la realitat.

La insatisfactòria compareixença del president en Les Corts i la falta d'assumpció de responsabilitats polítiques per part del senyor Mazón porta al Grup Municipal de Compromís a presentar esta moció urgent.

Per tot això, l'Ajuntament de..... adopta els següents

#### ACORDS

1. L'Ajuntament de (...nom del poble...) se solidaritza amb tots els municipis, i els seus veïns i veïnes, afectats per la DANA del 29 d'octubre i, de nou, mostra el condol per les nombroses víctimes mortals que s'hi han produït i la solidaritat amb les famílies i la gent més acostada i afectada.
2. L'Ajuntament de (...nom poble...) reconeix la tasca incansable dels serveis públics implicats als municipis afectats per la DANA en tasques de recuperació, rescat, neteja, etc., i també la tasca de tot el personal voluntari que està acudint a ajudar el veïnat en la neteja dels pobles afectats.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/11/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/11/2024

3. El Ple de l'Ajuntament de (...nom poble...) acorda reprovar el president de la Generalitat Valenciana, el senyor Carlos Mazón Guixot, per la seua nefasta gestió en l'emergència i en
  4. les conseqüències de la DANA que va afectar diferents comarques valencianes el passat 29 d'octubre i que fins al moment s'ha cobrat 219 víctimes mortals.
  5. El Ple de l'Ajuntament de (...nom poble...) insta al president del Consell de la Generalitat Valenciana, el senyor Carlos Mazón Guixot, a dimitir immediatament del seu càrrec i no perjudicar amb el seu encorament la necessària recuperació i reconstrucció social i econòmica del País Valencià des de la seua acreditada manca de gestió i la total falta de confiança i credibilitat en la immensa majoria de la societat.
  6. L'Ajuntament de (...nom poble...) sol·licita la creació d'una Comissió d'Investigació en Les Corts Valencianes i en el Congrés dels Diputats per a recollir tota la informació relativa a la gestió de la DANA per part de la Generalitat Valenciana i del Govern de l'Estat, tant en els moments previs a la tragèdia com amb posterioritat.
  7. L'Ajuntament de (...nom poble...) sol·licita a la Generalitat l'elaboració d'un informe dels danys produïts, ben detallat per cada municipi afectat, i que s'establisca un paquet d'ajudes addicional i complementari als ja aprovats amb anterioritat. Aquest paquet d'ajudes s'establirà per municipi atenent les necessitats de cadascun d'ells tenint en compte l'estat, les afectacions i els danys patits.
  8. L'Ajuntament de (...nom poble...) sol·licita al Govern de l'Estat l'elaboració d'un pla d'inversions plurianual que permeta atendre la reconstrucció de totes les infraestructures i serveis danyats per tal de recuperar la normalitat i l'activitat com més prompte millor. Un pla que atindrà també les necessitats de la ciutadania i de les activitats productives i econòmiques afectades. Este pla serà complementari a les ajudes ja impulsades.
  9. L'Ajuntament de (...nom poble...) sol·licita a la Diputació de València que aprobe un pla d'inversions de legislatura centrat en els municipis afectats per la DANA per tal que puguen restablir les infraestructures, les dotacions públiques i els serveis necessaris de la seua competència, tant als nuclis urbans com al conjunt dels termes municipals, per a tornar a poder desplegar una activitat normal i semblant a la resta dels municipis de la província que no han estat afectats per la tragèdia.
  10. L'Ajuntament de (...nom poble...) insta la Diputació de (...) perquè cree una línia específica d'ajudes amb l'objectiu d'actualitzar els plans municipals d'emergències.
  11. L'Ajuntament de (...nom poble...) sol·licita a la Diputació de València, la Generalitat i el Govern de l'Estat que donen prioritat a la tramitació de totes les ajudes destinades a pal·liar els efectes de la DANA, tant les aprovades fins a la data de hui, com les que es puguen aprovar amb posterioritat.
- L'Ajuntament de (...nom poble...) acorda remetre aquesta moció a la presidència dels governs de l'Estat, de la Generalitat, de les Corts Valencianes, de les tres diputacions valencianes, a la FVMP i als grups polítics de les Corts Valencianes i de les tres diputacions valencianes.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLEN/visor.aspx?id=1269&t=2023>

Seguidamente, sometida la moción a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve (9) del Grupo Acord per Guanyar y Grupo Socialista.

Votos en contra: Once (11) del Grupo Popular y Grupo Vox.

Abstenciones: Cero (0)

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Municipal Acord per Guanyar.

#### **4.4.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN PLAN DE CHOQUE URGENTE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA REFORZAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Crevillent, con número de registro 17469/2024, de 20 de noviembre, del General de este Ayuntamiento y del siguiente tenor literal:

El pasado 29 de octubre de 2024, la provincia de València sufrió los efectos de una DANA con unas consecuencias devastadoras para muchos pueblos y ciudades. Muchas personas se encontraron, de un día para otro, sin nada, sin su vivienda, sin comida ni ropa, sin educación, sin asistencia sanitaria, sin el tejido asociativo, y, en muchos casos, con la pérdida de miembros de la familia totalmente desamparados por la virulencia del agua en su población.

La solidaridad del pueblo valenciano no se hizo esperar, y en pocos días las poblaciones afectadas se vieron llenas de personas que venían de alrededor de la Comunidad Valenciana y del resto de España para ayudar, era el momento de estar con las personas necesitadas y allí han estado.

Las necesidades básicas han sido, y lo siguen siendo, de una magnitud impresionante, y las necesidades





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1390367Q

sociales se han visto incrementadas en las poblaciones afectadas por la DANA a las propias necesidades preexistentes a la misma, por tanto es el momento de reforzar los Servicios Sociales municipales de las zona afectadas, y a tal fin, los Colegios Profesionales de Trabajo Social de València, Educadoras y Educadores Sociales, y Psicología de la Comunidad Valenciana, no han tardado, ante la falta de apoyo adecuado en los momentos iniciales de la crisis, en movilizar entre sus colegiados a profesionales voluntarios para apoyar a los servicios sociales municipales y a sus usuarios, en coordinación con el Ayuntamiento de cada población afectada, hasta el punto que en pocos días constituyeron una bolsa de profesionales muy elevada.

Se ha movilizado a equipos de profesionales voluntarios de Educación Social, Psicología y Trabajo Social quienes han asumido, sin todo el apoyo institucional necesario, la responsabilidad de atender a las personas damnificadas, trabajando más de 12 horas diarias y alternando equipos de voluntarios y profesionales de la emergencia social en las intervenciones de refuerzo a los equipos base. También se han desplazado profesionales de otros territorios bajo el paraguas de sus respectivos consejos estatales. Después de más de tres semanas desde la tragedia de la DANA, en estas poblaciones y con tantas horas de trabajo voluntario de estas personas, **es el momento de pasar al siguiente nivel, y el de reforzar los Servicios Sociales de las poblaciones afectadas, pero no con voluntarios sino con contrataciones de nuevo personal por el tiempo que sea necesario hasta que se pueda restablecer la situación de emergencia.**

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta los siguientes puntos de acuerdo con el pleno:

#### ACUERDOS

1.- Instar a la Vicepresidencia y Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda la puesta en marcha un PLAN DE CHOQUE URGENTE de contratación de personal necesario para reforzar los servicios sociales de los municipios afectados, para dar una mayor y más inmediata respuesta a las necesidades de los ciudadanos que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad como consecuencia de la DANA del pasado 29 de octubre de 2024.

2.- El plan de choque tiene que reforzar los Equipos de Atención Primaria:

a) Refuerzo de Equipos Atención primaria: Incremento de personal en los municipios afectados, con niveles de apoyo según el impacto de la emergencia.

b) Facilitar la accesibilidad de la ciudadanía afectada a las ayudas públicas específicas.

c) Acompañamiento y apoyo emocional para los equipos de los Servicios Sociales.

3.- Aprobar un Plan integral de intervención urgente. Ante la complejidad de la situación generada, se requiere de una respuesta integral e inmediata que articule los recursos necesarios desde todos los sistemas y políticas públicas:

- Atención social a colectivos de especial vulnerabilidad.

- Salud y promoción de la salud.

- Vivienda.

- Accesibilidad, movilidad y transporte.

- Apoyo Educativo.

- Apoyo socioeducativo.

- Ocupación y garantía de rentas.

- Acompañamiento comunitario y reforzamiento de las redes de apoyo.

4.- Activar una línea de financiación directa y finalista complementaria en el plan concertado para abordar las necesidades municipales por efecto de la DANA.

5.- Dar cuenta de este acuerdo al Consell de la Generalitat Valenciana, a las Cortes Valencianas, a la Diputación de Valencia y Alicante, y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=3373>

Seguidamente, sometida la moción a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve (9) del Grupo Acord per Guanyar y Grupo Socialista.

Votos en contra: Once (11) del Grupo Popular y Grupo Vox.

Abstenciones: Cero (0)

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

#### 4.5.- RUEGOS Y PREGUNTAS A CONCEJALES DELEGADOS Y ALCALDE.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/AYTOCREVILLENT/visor.aspx?id=1269&t=4550>

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos del día al principio



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Honorio García Requena  
27/12/2024



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

NIF: P0305900C

**Secretaría Pleno**

Expediente 1390367Q

indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent  
Lourdes Aznar Miralles  
27/12/2024

